

"CIDH solicita ampliar medidas provisionales a favor del pueblo Miskitu", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 11 de agosto de 2018.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/11/08/2018/cidh-solicito-ampliar-medidas-provisionales-favor-del-pueblo-miskitu>

Fecha de consulta: 13/03/2019.



Las territorios del pueblo indígena Miskitu continúan siendo invadidos por colonos / Foto: El Nuevo Diario

**Hasta el momento son cinco comunidades las que están protegidas por medidas cautelares otorgadas por la Comisión, mientras que otras siete se encuentran protegidas por medidas provisionales otorgadas por la Corte IDH**

Servindi, 11 de agosto, 2018.- La [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#) (CIDH) solicitó a la [Corte Interamericana de Derechos Humanos](#) (Corte IDH) ampliar las medidas provisionales para miembros de diversas **comunidades indígenas Miskitu** de la región Costa Caribe Norte en Nicaragua.

Asimismo, exigió al estado “proteger y garantizar la vida, integridad personal y territorial e identidad cultural” a favor de los defensores de derechos humanos **Lottie Cunningham** y **José Coleman**.

Ya en el 2015, la Comisión había otorgado medidas cautelares a las comunidades a causa de los constantes ciclos de violencia, asesinatos, amenazas y otros actos de hostigamiento por parte de los colonos dentro de los territorios indígenas durante el **conflicto territorial** y procesos de saneamiento realizados por el estado.

En el 2016, dichas medidas fueron ampliadas para otras comunidades integrantes del **pueblo indígena Miskitu** y personas que forman parte del [Centro por la Justicia y los Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua](#) (CEJUDHCAN)

Hasta el momento son cinco las comunidades que están protegidas por medidas cautelares otorgadas por la Comisión, mientras que otras siete se encuentran protegidas por medidas provisionales otorgadas por la Corte IDH.

En junio del 2017, la Comisión amplió las medidas cautelares a favor de **Lottie Cunningham**, presidenta de CEJUDHCAN debido a que sus acciones como defensora desataron amenazas a su vida y hostigamientos, por medio de llamadas anónimas, intimidación, campañas de difamación y descalificación.

Por ello, en los últimos tres meses, los representantes de los beneficiarios de las medidas, manifestaron a la CIDH el recrudecimiento de las amenazas y amedrentamientos en contra Lottie Cunningham y José Coleman. A raíz de esta situación, pidieron a la CIDH solicitar la ampliación de las medidas provisionales.

Además, de acuerdo con la Comisión, los graves hechos reportados en la Costa Caribe Norte incluyen “presuntos secuestros, asesinatos, agresiones sexuales, amenazas, incendios de viviendas, robos, emboscadas y ataques a pobladores cuya investigación por parte del Estado aún no arroja resultados para aplacar la fuente de la conflictividad social”.

“Aunque el Estado de Nicaragua informó a la CIDH que instruyó a la Policía Nacional para el inicio de investigaciones de oficio de acuerdo con estándares específicos para la protección de defensores de derechos humanos, no aportó información concreta sobre medidas de protección a favor de los dos propuestos beneficiarios”, indica la CIDH.